

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural
Universidad	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: NO FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Analizada la información de las alegaciones se concluye lo expuesto a continuación.

No se ha respetado el número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad de impartición presencial, superando en varios cursos las 25 plazas aprobadas en la memoria de verificación.

Se ha puesto en marcha la modalidad de impartición semipresencial cuando existen dos informes desfavorables de modificación por parte de ACSUCYL denegando la impartición de dicha modalidad. Aún así, tampoco se ha respetado el número de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en la modalidad semipresencial de la que se solicitaron 25 y se han matriculado el siguiente número de estudiantes: 28 (2013/2014) y 50 (2014/2015).

Se ha sobrepasado el número de estudiantes matriculados aprobados en la memoria de verificación para el curso de adaptación al grado en su modalidad a distancia.

Se estima que la dedicación del profesorado a la modalidad semipresencial del Título, no es suficiente para poder atender de forma adecuada a los estudiantes matriculados en el Título, al ser menor a la del profesorado en modalidad presencial. No se estiman adecuados, ni correctos, los cálculos incluidos en la fase de alegaciones sobre la adecuación del profesorado al número de estudiantes reales matriculados.

No se cuenta con suficientes instalaciones propias para prácticas en las que los estudiantes puedan desarrollar los conocimientos teóricos, teniendo en cuenta que se trata de un Grado en el que las materias relacionadas con la producción animal y vegetal son de gran relevancia. A esto, se une el escaso éxito de matrícula de la asignatura de prácticas externas.

No se ha eliminado en la Web la referencia al carácter internacional del Título que puede llevar a confusión a futuros

estudiantes. La Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila es la única universidad responsable de este Grado.

En cuanto al reconocimiento de créditos realizado, no hay datos claros sobre el procedimiento establecido por la Universidad. No se ha justificado adecuadamente el reconocimiento que se está realizando a todos los estudiantes.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias de este Título mantiene su relevancia en las disciplinas tanto académicas, científicas como profesionales. Es necesario seguir atentos a la evolución tecnológica y científica y a los cambios que esto podría ocasionar en las diversas materias englobadas en la Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.

En el informe de Autoevaluación, se habla de medidas de mejora como la "anualización de las asignaturas Botánica agrícola y Geología y Climatología" que no se percibe como tal en la memoria verificada, ni en la web del título.

Según los datos del SEPIE, el 56% de los egresados del Grado obtuvieron trabajo en el año siguiente a la finalización de los estudios.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Analizada la información incluida por la Universidad en la fase de alegaciones se ratifica lo expuesto en este apartado.

Este Título tiene aprobados en la memoria de verificación 25 estudiantes de nuevo ingreso para la modalidad presencial y 100 plazas para el curso de adaptación: 25 en modalidad presencial y 75 en modalidad a distancia. Aunque se solicitaron modificaciones de la memoria de verificación para poder impartir la modalidad semipresencial en el Grado e incrementar el número de plazas en el curso de adaptación, estas no fueron aceptadas por ACSUCYL.

El número de alumnos matriculados en modalidad presencial ha sido de: 3 (2010/2011), 32 (2011/2012), 41 (2012/2013), 1 (2013/2014) y 5 (2014/2015).

En modalidad semipresencial, se ha puesto en marcha aunque existen dos informes desfavorables de modificación por parte de ACSUCYL denegando la impartición de dicha modalidad. Aunque se solicitaban 25 plazas de nuevo ingreso para dicha modalidad, se ha superado número de estudiantes matriculados en los dos cursos de los que se dispone de datos: 28 (2013/2014) y 50 (2014/2015).

En el curso de adaptación al grado se aprobaron en la memoria de verificación 25 plazas de nuevo ingreso para la modalidad presencial y 75 para la modalidad a distancia. Según los datos aportados por la Universidad no ha habido matriculados en la modalidad presencial. Se ha comprobado que existe un incumplimiento de la memoria verificada al haber matriculado en la modalidad a distancia del curso de adaptación a los siguientes estudiantes: 141 (2011/2012), 123 (2012/2013), 88 (2013/2014) y 42 (2014/2015).

Por lo tanto, se ha sobrepasado el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en la modalidad presencial y semipresencial del Grado y en modalidad a distancia del curso de adaptación.

De las evidencias aportadas se puede comprobar que los rendimientos en muchas asignaturas, sobre todo en las de carácter básico, son muy bajos. Se podrían haber puesto en marcha acciones de mejora relativas a la impartición de cursos cero con el fin de intentar paliar este problema.

La Universidad tiene aprobada una normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos. Sobre la primera no constan evidencias de su aplicación. Sobre el reconocimiento de créditos, se presenta como evidencia el listado de alumnos que lo han solicitado. Se informa que se han reconocido créditos, en modalidad presencial: a 22, 36 y 2 alumnos, en los últimos cursos. En modalidad semipresencial: a 21, 35, 20 y 45 alumnos, en los últimos cursos. El número de reconocimientos parece excesivo para un título de Grado (teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados). No se ha justificado adecuadamente el reconocimiento que se ha realizado a todos los estudiantes.

En cuanto a la planificación docente, en el informe de seguimiento interno 2013/2014 se señala que existen altas cargas de trabajo para los estudiantes y solapamientos en las asignaturas. Se valora positivamente que se planteen acciones de mejora encaminadas a resolver los problemas relacionados con esta cuestión. Así, se han realizado modificaciones como la introducción de 4 asignaturas optativas o el paso a carácter anual de dos asignaturas de primer curso (Botánica Agrícola y Geología y Climatología). La primera modificación se ha introducido en la información de la web pero la segunda no.

En algunas guías docentes se indica la asignación de la competencia referida a la expresión oral y escrita en inglés, cuando la impartición de la asignatura es en castellano. Por otro lado, la implantación de la metodología de evaluación continua parece no estar establecida totalmente, a la vista de la información de las guías docentes.

Las prácticas externas disponen de una oferta pero con muy poca aceptación por parte del alumnado. Los responsables del Título de deberían plantear los motivos de esta baja participación de los estudiantes en dichas prácticas. Éstas prácticas pueden representar un complemento valioso para la formación y una importante fuente de empleo para los egresados.

El Título cuenta con mecanismos suficientes para conseguir una correcta coordinación horizontal y vertical. Sin embargo, como se señalaba anteriormente, existen problemas en la coordinación: solapamiento de contenidos entre asignaturas y excesiva carga de trabajo para el alumno.

Un aspecto no tratado en el informe de Autoevaluación es el ajuste de la duración real de los TFG, responsabilidad que debe recaer sobre las estructuras de coordinación del título. Durante las entrevistas con el panel de expertos se puso de manifiesto que no se había realizado suficiente hincapié en este sentido, aunque éste no parecía ser un problema para los alumnos ni los egresados. En cualquier caso, se debe evitar que los TFG se demoren excesivamente en el tiempo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Analizada la información incluida por la Universidad en la fase de alegaciones se ratifica lo expuesto en este apartado.

La página web no incluye los resultados de los principales indicadores del Título. Hay que señalar, también, que en la web existe información que puede llevar a equívocos: se habla del grado internacional, algo que no consta en la memoria verificada. En la visita del panel, los responsables del título manifestaron que el Consejo Rector de la UCAV había decidido no hacer públicos los resultados de los indicadores del Título.

Tampoco se incluye información relevante sobre la adaptación al grado (muy genérica) y, acerca del TFG, solamente se publica la planificación sobre su temporalización. Hay que señalar que en la web existe información que puede llevar a equívocos: se habla del grado internacional, algo que no consta en la memoria verificada.

La modalidad de enseñanza presencial posee poca demanda de estudiantes. Sería recomendable completar la información y continuar con las iniciativas de promoción del título, en el convencimiento de que la sociedad no conoce las capacidades que aportan títulos como éste.

En algunos casos, como los resultados de la enseñanza o la normativa de permanencia, la información es inexistente o difícil de localizar.

Por otro lado, la plataforma virtual es una herramienta que puede facilitar enormemente el proceso enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC dispone de los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de las encuestas de satisfacción de los implicados, pero se considera que los datos deberían haber sido analizados con mayor detalle para la gestión eficaz del Título.

Del análisis del plan de mejora se denota que no se han tenido en cuenta todos los puntos débiles o acciones de mejora que se pueden extraer del adecuado análisis de los datos derivados de los indicadores o de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

De los datos presentados en las evidencias se resaltan algunos aspectos que se tendrían que haber analizado en el informe anual de la titulación y consecuentemente incluirse en el plan de mejoras:

- En el caso de la encuesta de satisfacción de los profesores, los bloques peor valorados son la investigación y la gestión, aspecto que se especifica en el análisis de la encuesta pero no se establecen acciones para su mejora.

- Un indicador que denota problemas en la titulación es la baja tasa de matriculados en modalidad presencial, se ha planteado una acción de mejora: "promoción de la titulación, incidiendo en las opciones de movilidad, prácticas externas y sus indicadores de inserción", pero se considera que no es suficientemente concreta, ya que no se plantean acciones específicas para solucionar la debilidad.

En relación con las encuestas de satisfacción se destacan algunos aspectos importantes:

- Únicamente se ha presentado el análisis de los datos de la encuesta de del PDI y de la inserción laboral, los cuales se consideran muy descriptivos, sin un suficiente estudio de los problemas existentes y sin realizar análisis evolutivos de los resultados o la comparación como referencia con la media del Centro o de la Universidad.

- Si bien se aportan datos generales sobre la satisfacción del personal de administración y servicios de la Universidad, se valora positivamente la realización de un estudio específico para el personal de laboratorio que presta servicios en este Grado.

- No se han aportado datos sobre los procedimientos para la obtención de la opinión de empleadores.

- En relación con la evaluación docente de los alumnos, se considera que los datos son adecuados (7,69 de media).

En relación las prácticas externas y los programas de movilidad, se deberían haber desarrollado acciones de mejora para aumentar el número de estudiantes que participan en dichas prácticas

Del análisis de las evidencias presentadas se considera que se debería haber realizado un estudio más pormenorizado de los resultados de las encuestas de satisfacción (únicamente se han analizado los datos de la encuesta de satisfacción del profesorado y de la inserción laboral, estudio que se considera poco exhaustivo ya que no se compara con la media de la universidad, del centro y no se hace referencia a la evolución de los ítems en los últimos cursos académicos), ya que dicha información es muy importante para analizar la calidad de la enseñanza y a partir de ella tomar las decisiones adecuadas para la mejora de la titulación.

La Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila tiene implantados procedimientos para atender a sugerencias y reclamaciones, pero no se aporta información que indique un tratamiento adecuado de dichas reclamaciones y sugerencias. Éstas siempre deberían haber sido registradas como evidencias junto con sus resoluciones y tratadas convenientemente para su uso posterior en la evaluación y toma de decisiones del Título.

Hubiera sido recomendable incorporar en la Comisión de Calidad del Título a representantes de los egresados y empleadores. Este hecho podría facilitar la adaptación continua del Grado a las necesidades reales de la sociedad, aunque, en la visita a la UCAV del panel de expertos, los responsables del título manifestaron la existencia de un contacto continuado con los empresarios del sector.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad Católica de Ávila siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación de su modelo de evaluación, especialmente en lo referente a la evaluación de todo su profesorado, incluido el contratado a tiempo parcial.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

En la mayor parte de casos las recomendaciones de los distintos informes externos (mayor coordinación, mejorar las encuestas de satisfacción, hacer pública la información formal del título, mayor información sobre el profesorado,...) sí se

han seguido, pero no en el caso, como ya se ha comentado en este informe, de la referencia de "internacional" acerca de este título, o de la información sobre los resultados del mismo.

La existencia de una referencia, en la web, al "grupo internacional" junto a la denominación del título y bajo el epígrafe "preinscríbete" puede conducir a error a los interesados en matricularse en este Grado. En la visita del panel a la UCAV, los responsables del título comentaron que la falta de información acerca de los resultados del grado era una consecuencia de la política del Consejo Rector de la Universidad.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Analizada la información de las alegaciones, se ratifica lo expuesto en este apartado. No se estiman adecuados, ni correctos, los cálculos incluidos en la fase de alegaciones sobre la adecuación del profesorado al número de estudiantes reales matriculados.

En el informe de Autoevaluación, se cita la participación de una profesora en un proyecto competitivo y la de un profesor como investigador principal de otro. Sin embargo, y a pesar de que un buen número de profesores poseen el grado de doctor, la actividad investigadora es, aparentemente, muy baja. Sería recomendable repartir la actividad global del profesorado entre docencia, gestión e investigación de manera que se promueva la actividad investigadora del PDI.

El PDI tiene una dedicación horaria elevada que no parece favorecer su actividad investigadora. Además la dedicación del profesorado a la modalidad semipresencial es menor que a la modalidad presencial (un profesor podría tener una dedicación de hasta 36 créditos para la modalidad presencial y de 60 para la modalidad semipresencial) por lo que no se garantiza que la docencia haya sido atendida de forma adecuada.

La UCAV dispone de un Plan de Formación docente del profesorado de nueva contratación, así como de formación continua del resto de profesores, que se deja en manos del Vicerrectorado correspondiente, de acuerdo con la información recabada en las entrevistas con los responsables de la UCAV. Sería recomendable insistir al profesorado sobre la necesidad de una formación continuada en las metodologías docentes activas y en los sistemas de evaluación de competencias.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la*

calificación, etc.).

- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Analizada la información incluida por la Universidad en la fase de alegaciones se ratifica lo expuesto en este apartado.

Tanto en la memoria verificada como en los informes internos se manifiesta la necesidad de mejorar algunas instalaciones, mejora que se ha producido parcialmente. En este sentido, se debe destacar que las mejoras introducidas no cubren las necesidades de poder contar con instalaciones del ámbito agropecuario, que deben ser, de acuerdo con la denominación del Grado, de carácter preferente.

Durante las entrevistas, los responsables del título indicaron que las prácticas ganaderas se abordan a través de visitas a explotaciones externas a la UCAV. No se dispone de instalaciones de tipo ganadero en las que los alumnos puedan actuar directamente sobre la gestión y el manejo de las instalaciones.

Tampoco se dispone de instalaciones relacionadas con campos de cultivo o invernaderos. Los estudiantes y egresados manifestaron, durante la visita del panel a la UCAV, la necesidad de poder contar con dichas instalaciones. Se debería haber contado con instalaciones relacionadas con la producción vegetal, aparte de las de tipo ganadero, ya comentadas.

No se presentan evidencias de que, en la Comisión del Grado, exista un representante del Personal de Administración y Servicios. Se echa en falta una mayor especificidad en las funciones del PAS en lo que atañe a su participación en el grado.

Los estudiantes cuentan con varios servicios de información y orientación sobre el proceso de aprendizaje que parecen adecuados. Sería recomendable ofrecer al alumnado información de carácter profesional a nivel específico del grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Analizada la información incluida por la Universidad en la fase de alegaciones se ratifica lo expuesto en este apartado.

En las evidencias disponibles, se puede observar que existe un elevado número de asignaturas con resultados académicos muy deficientes, y, a pesar de ese análisis, no se han podido comprobar acciones o mecanismos para su resolución. Se deberían haber analizado las razones de los bajos rendimientos en algunas asignaturas y haber puesto en marcha los mecanismos necesarios para su superación.

Las guías docentes facilitan la información sobre la evaluación y las competencias a adquirir por el estudiante, salvo la evaluación de la competencia referida a la expresión oral y escrita en inglés.

Las actividades de formación y los sistemas de evaluación del título previstos en la memoria verificada son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. Sin embargo, en la práctica, la implantación de la evaluación continua

parece escasa en las materias que componen el plan de estudios, tanto en las básicas como en las específicas, dando todavía mucho peso a un examen que, en ocasiones, no va a permitir la evaluación de algunas de las competencias previstas. Por otro lado, sería recomendable prestar atención a la programación de las prácticas complementarias a la formación teórica, que resulta imprescindible para su aprendizaje y posterior aplicación.

El planteamiento de los sistemas de evaluación previstos posibilitan una valoración fiable de los resultados del aprendizaje, acompañados, además, de un acto obligado, como es el TFG, y de otro optativo, como son las prácticas externas, que apoyan dicha evaluación. Durante la entrevista con el panel, los estudiantes y egresados manifestaron que, en algunos casos, la ejecución de trabajos no estaba lo suficientemente valorada a nivel de nota final de las asignaturas.

Los contenidos impartidos cumplen con lo especificado en el MECES, por lo que los estudiantes que los superan adquieren los resultados del aprendizaje de manera satisfactoria. Sin embargo, en ciertas asignaturas obligatorias, el resultado se alcanza de manera ajustada, según indica el porcentaje de tasa de rendimientos (inferior al 50%) en modalidad presencial, en "Química general", "Química orgánica y Bioquímica", "Zoología y Entomología" o "Fundamentos de la Ingeniería Rural". Lo mismo ocurre con la tasa de éxito de la modalidad semipresencial (inferior al 30%), en "Matemáticas", "Agroecología", "Fundamentos de la Ingeniería Rural I" o "Aprovechamientos Agroindustriales". Se debería haber analizado pormenorizadamente si esas bajas tasas de rendimiento conllevan un nivel de adquisición de las competencias excesivamente ajustado y haber propuesto las acciones de mejora correspondientes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

Analizada la información incluida por la Universidad en la fase de alegaciones se ratifica lo expuesto en este apartado.

En general, se puede afirmar que los resultados de los principales indicadores del título han evolucionado positivamente, aunque el número de alumnos, en la modalidad presencial, es tan bajo que el comportamiento de uno o dos alumnos altera sustancialmente los resultados. Además, como se ha comentado anteriormente no se ha respetado el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria de verificación.

Los resultados de las asignaturas, en la modalidad presencial, son similares a otras titulaciones de este ámbito, siendo más bajos en las asignaturas o materias básicas.

Respecto a los indicadores (curso 2013/14):

- Tasa de graduación es 50% pero se trata de una promoción de 3 egresados, no es representativo.
- Tasa de abandono es 50%, ídem anterior.
- Tasa de eficiencia es 98%, adecuada.

En determinadas situaciones, los valores de la tasa de abandono y tasa de eficiencia, tienen fuertes variaciones por el bajo número de estudiantes matriculados. Estos indicadores

Como fortaleza, cabe señalar que esta Titulación tiene demanda en el mercado laboral por su amplio campo de aplicaciones.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Analizada la información incluida por la Universidad en la fase de alegaciones se ratifica lo expuesto en este apartado.

Se trata de una titulación de reciente implantación, donde todavía no se dispone de los datos fiables de inserción laboral, recogidos de los egresados de la nueva Titulación del Grado.

Se deberían haber integrado, en las estructuras del título, a agentes representantes de los grupos de interés externos para que ayuden a mantener el interés socioeconómico y profesional del mismo.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Analizada la información incluida por la Universidad en la fase de alegaciones se ratifica lo expuesto en este apartado.

En lo que respecta al profesorado, aproximadamente, la mitad está, en general, satisfecho con el desarrollo del Título, centrándose la insatisfacción en el exceso de carga docente y de gestión que impide una actividad investigadora de mayor entidad. El desarrollo de la investigación y las tareas de gestión son los bloques con peor valoración.

Para los estudiantes, los resultados son, en general, positivos (3,93 sobre 5), existiendo la mayor insatisfacción en los aspectos relativos a la movilidad.

El PAS, igualmente, posee una percepción, en general, positiva del desarrollo de su función y centra los aspectos a mejorar en la comunicación interna, la coordinación y la formación.

No existen datos sobre la satisfacción de los empleadores y otros grupos de interés externos.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Analizada la información incluida por la Universidad en la fase de alegaciones se ratifica lo expuesto en este apartado.

La UCAV y la Facultad poseen mecanismos y estructuras conducentes a promover y facilitar la movilidad nacional e internacional de los estudiantes. Existen algunos convenios de movilidad, tanto con centros nacionales como extranjeros, aunque los aspectos relacionados con la movilidad han de los peor valorados por los estudiantes. El número de alumnos en movilidad es escaso (2 en el curso 2014-15), aunque también lo es el de matriculados presenciales, mientras que se han recibido 6 alumnos extranjeros. A su vez, 8 profesores han realizado estancias en universidades extranjeras. En general, la movilidad no es muy elevada; en el caso del PDI, éste ocupa mucho tiempo en tareas docentes y de gestión.

Sería recomendable potenciar la movilidad del personal y del alumnado, y mantener e incrementar la información de estos programas.

También sería recomendable incrementar convenios con otras Universidades y Empresas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

En el plan de mejora implementado, se puede comprobar la existencia de acciones de mejora, completadas o en vías de ejecución, relativas a algunas de las deficiencias detectadas (formación complementaria de los alumnos admitidos, mejora de la movilidad y de las infraestructuras,?), a lo largo de la puesta en marcha del título. Sin embargo, otros aspectos detectados como mejorables como: ausencia del PAS en los órganos de gestión del título, baja actividad investigadora y movilidad del PDI, o falta de dotación de instalaciones relacionados con el ámbito ganadero o agrícola, no han sido considerados en las acciones de mejora. Se deberían haber abordado todos aquellos aspectos, detectados como susceptibles de mejora, a través de las correspondientes acciones y con los plazos que se consideren necesarios para su resolución.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones